



**DEJA SIN EFECTO FERIADO LEGAL
FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 3850

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en Decreto N° 2590 de fecha 06/10/2020, mediante el cual se otorga Feriado Legal a la Sra. Miryam Bravo Bravo, Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Mail de fecha 18 de diciembre de 2020 de la Srta. CAROLINA RIVERA ACUÑA, C.I. N° [REDACTED] Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita dejar sin efecto Feriado Legal autorizado por decreto 2590/06.10.2020, toda vez que por error administrativo involuntario no se tramitó oportunamente la anulación del Feriado solicitado por la Sra. Miryam Bravo Bravo, ya que trabajo normalmente durante los días 05 al 09/10/2020 en la Unidad de Epidemiología del Cesfam.

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO Feriado Legal autorizado mediante Decreto N° 2590 de fecha 06 de octubre de 2020, a la Sra. **MIRYAM BRAVO BRAVO**, C.I. N° [REDACTED] Enfermera del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 05 días, desde el 05 al 09 de octubre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/OOLL/lec

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.
Departamento de Salud Municipal.



21 DIC 2020